

**COMPROMISO DE GESTIÓN 2013 ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y INSTITUTO NACIONAL DE  
EVALUACIÓN EDUCATIVA**

<b>Tipo de Compromiso</b>	Institucional
<b>Partes firmantes</b>	Órgano Comprometido: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd)  Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
<b>Objeto</b>	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al INEEd en función de metas de gestión.
<b>Período de vigencia</b>	1º de enero de 2013 – 31 de diciembre de 2013
<b>Normativa específica</b>	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Decreto N° 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009

**Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa fue creado por la Ley de Educación del año 2008. Su Comisión Directiva fue instalada en el mes de abril de 2012. Entre mayo y octubre de 2012 la Comisión Directiva realizó los trabajos iniciales para la puesta en marcha de la institución, con el apoyo de tres consultores nacionales y un consultor internacional. Como resultado de este proceso:

1. se completaron todos los trámites administrativos para la creación de la institución;
2. se elaboró un primer acercamiento al plan de trabajo de la institución;
3. se elaboró la imagen y logo institucionales, junto con un manual de marca y diversos elementos relativos a la imagen pública de la institución;

**Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.**

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo el .....

**Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.**

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Presidenta Prof. Alex Mazzel y el Poder Ejecutivo representado por el Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich y Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo.

**Cláusula 3ra. Objeto.**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

**Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

**Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.**

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Decreto N° 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009

9. Documento propositivo sobre lineamientos para la mejora de estadísticas educativas existentes y sistema de indicadores educativos del INEEEd (versión preliminar).
10. Producir al menos 4 Informes de medio término de proyectos que serán finalizados en mayo 2014 como insumo para el Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay 2014

#### **Metas de presentación de información contable-financiera**

11. Flujos de Fondos del año 2013, real hasta marzo de 2013 y proyección para el resto del año. Informe de cierre de la ejecución presupuestal al 31 de octubre 2013 y proyección de flujos de fondos para el año 2014

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2013.

#### **Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.**

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 25 % del crédito de apertura de 2013. El cumplimiento de las metas acordadas para abril y julio de 2013 habilitará el 25 % del restante crédito vigente. El cumplimiento de las metas a noviembre de 2013 habilitará el restante crédito vigente 2013.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Educación y Cultura.

El cumplimiento de la meta a diciembre de 2013, así como la suscripción del compromiso 2014, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2014, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría del total de sus integrantes.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

#### **Cláusula 9na. Transparencia**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página WEB de la institución.

#### **Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes

  
**Ricardo Ehrlich**  
Ministro de Educación y Cultura

  
Ministerio de Economía y Finanzas

  
**Prof. Alex Mazzei Zanene**  
Presidenta Comisión Directiva INEEEd

<b>Objetivo:</b>	Promover el compromiso del personal con la misión institucional y la calidad en el desempeño
<b>Indicadores</b>	2.1 Documento con el detalle de la estructura de remuneraciones e incentivos vinculadas con un sistema de evaluación del desempeño 2.2 Documento del manual del sistema de evaluación de desempeño vinculado a la estructura de remuneraciones e incentivos salariales.
<b>Forma de cálculo:</b>	N/A
<b>Fuentes de información:</b>	Actas de Comisión Directiva aprobando la estructura de remuneraciones e incentivos y el sistema de evaluación del desempeño. Documentos aprobados impresos.
<b>Valor base:</b>	No existe
<b>Meta 2.1:</b>	Estructura de remuneraciones e incentivos salariales vinculada con un sistema de evaluación del desempeño, como herramienta motivacional que ofrezca a las personas posibilidades de desarrollo dentro de la institución.
<b>Plazo 2.2:</b>	31 de julio
<b>Meta 2.2:</b>	Manual del sistema de evaluación de desempeño vinculado a la estructura de remuneraciones e incentivos salariales.
<b>Plazo 2.2:</b>	30 de noviembre
<b>Responsables:</b>	Dirección Ejecutiva y Unidad de Gestión Administrativa.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/A
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	Hacia el final del año se realizarán las primeras evaluaciones, con el fin de poner a prueba el sistema y el manual. El sistema de evaluación empezará a regir en 2014.



<b>Objetivo:</b>	Cumplir con el cometido del INEEd de informar públicamente sobre la situación de la educación en el Uruguay.
<b>Indicador</b>	Cantidad de eventos públicos realizados
<b>Forma de cálculo:</b>	N/A
<b>Fuentes de información:</b>	Informes de la unidad de comunicación del INEEd sobre cada evento, aprobados por Comisión Directiva.
<b>Valor base:</b>	No existe
<b>Meta 4:</b>	4 eventos públicos relacionados con los cometidos específicos de la institución, que involucren la participación de especialistas internacionales, investigadores y docentes nacionales
<b>Plazo:</b>	30 de noviembre
<b>Responsables:</b>	Dirección Ejecutiva y Unidad de Comunicación del INEEd.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/A
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	Se informará sobre la cantidad y perfil de los participantes en cada evento.

<b>Objetivo:</b>	Recuperar y organizar los estudios y propuestas educativas en los últimos 25 años.
Indicador	Documento aprobado en versión preliminar.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Comisión Directiva en la que conste la presentación del Documento. Versión impresa del Documento.
Valor base:	No existe
<b>Meta 6:</b>	Inventario de estudios educativos y propuestas de política y reforma educativa desde el retorno a la democracia (versión preliminar).
Plazo:	30 de noviembre
Responsables:	Dirección Ejecutiva y equipos técnicos del INEEd.
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	
Observaciones:	Este producto será parte del trabajo de preparación del Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay 2014. Servirá de base, además, para la constitución del Centro de Documentación del INEEd.

<b>Objetivo:</b>	Presentar un informe independiente sobre los resultados de Uruguay en PISA 2012.
Indicador	Documento aprobado y publicado en versión final.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Comisión Directiva en la que conste la presentación del Documento. Documento disponible en <a href="http://www.ineed.edu.uy">www.ineed.edu.uy</a> .
Valor base:	No existe
<b>Meta 7:</b>	Informe sobre resultados de PISA 2012 (completo) presentado públicamente y disponible en la web institucional.

<b>Objetivo:</b>	Establecer los fundamentos para el desarrollo de una línea de trabajo de construcción de indicadores educativos.
<b>Indicador</b>	Documento aprobado en versión preliminar.
<b>Forma de cálculo:</b>	N/A
<b>Fuentes de información:</b>	Acta de Comisión Directiva en la que conste la presentación del Documento. Versión impresa del Documento.
<b>Valor base:</b>	No existe
<b>Meta 9:</b>	Documento propositivo sobre lineamientos para la mejora de estadísticas educativas existentes y sistema de indicadores educativos del INEEd (versión preliminar).
<b>Plazo:</b>	30 de noviembre
<b>Responsables:</b>	Dirección Ejecutiva y equipos técnicos del INEEd.
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/A
<b>Ponderación:</b>	
<b>Observaciones:</b>	Este producto es parte de la sistematización inicial del trabajo del INEEd. Será realizado en conjunto con los equipos técnicos de la ANEP y del MEC.



Observaciones:	<p>Este producto será parte del trabajo de preparación del Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay 2014. Algunos de los posibles estudios a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudio sobre culturas juveniles, repetición y deserción en la educación media básica y superior (en versión preliminar)</li> <li>-Estudio sobre condiciones de trabajo y profesión docente (en versión preliminar)</li> <li>- Estudio sobre estado y gestión de la infraestructura escolar y liceal en la ANEP (en versión preliminar)</li> <li>-Estudio sobre gestión presupuestal en la ANEP- Estudio sobre propuestas de evaluación de alumnos y repetición, énfasis en los cambios de ciclo (en versión preliminar)</li> <li>-Estudio sobre perfiles de egreso de los estudiantes al final de cada ciclo (en versión preliminar) Estudio sobre la gestión de los Consejos Desconcentrados de la ANEP (en versión preliminar)</li> </ul>
----------------	--

**Metas de presentación de información contable-financiera**

Indicador	Documento aprobado en versión preliminar.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Acta de Comisión Directiva en la que conste la presentación del Documento. Versión impresa del Documento.
Valor base:	No existe
<b>Meta 11:</b>	<p>Meta intermedia: Flujos de Fondos del año 2013, real hasta marzo de 2013 y proyección para el resto del año</p> <p>Meta final: Informe de cierre de la ejecución presupuestal del año 2013 al 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2014</p>